



*MEMORIA DE TRASPARENCIA EN LA
GESTIÓN DE FONDOS DE LAS
ADMINISTRACIONES PÚBLICAS*

AÑO 2016

Asociación Cuantayá

C/ Dolores, 15 bajo. 33210 Gijón (Asturias)

Teléfonos: 985 08 40 14 / 672 14 16 66

Correo electrónico: info@quantaya.org

www.quantaya.org

Índice

1. Funciones que desarrolla la entidad	2
2. Estructura organizativa	5
3. Normativa de aplicación.....	8
4. Subvenciones y ayudas públicas concedidas	11
5. Convenios suscritos con Administraciones Públicas	12
6. Convenios suscritos con Entidades Privadas.....	12
7. Contratos celebrados con Administraciones Públicas	13
8. Presupuestos de la Asociación año 2016	13
9. Presupuestos de la Asociación año 2017	14

1. Funciones que desarrolla la entidad

La Asociación Cuantayá es una entidad sin ánimo de lucro que **se constituye el 6 de agosto de 2007¹** al amparo de la Ley Orgánica 1/2002, de 22 de marzo, reguladora del Derecho de Asociación y se inscribe en el **Registro de Asociaciones del Principado de Asturias con el nº 8642, sección 1ª** en noviembre de 2007.

La asociación se constituye con los siguientes fines, “La promoción del desarrollo integral de la infancia, adolescencia y juventud, así como de su calidad de vida, especialmente de quienes estén en situación de vulnerabilidad o riesgo social. La promoción y la capacitación del voluntariado. La dinamización de la vida sociocomunitaria y de la participación en las zonas en las que actúe. La promoción de valores a través de una educación no formal, especialmente el respeto a los Derechos Humanos y el Medioambiente”.

La entidad tiene definido su **ámbito territorial en la Comunidad Autónoma del Principado de Asturias** y desarrolla sus actividades de forma preferente en la **zona sur de la localidad de Gijón**.

Datos de registros

Domicilio Social

Calle Dolores 15 bajo. 33210 Gijón. Asturias

Registro de Asociaciones del Principado de Asturias

- **Nº de registro:** 8.642 sección primera
- **Fecha de registro:** 08/11/2007

Registro de Entidades Juveniles del Principado de Asturias

- **Nº de registro:** EJ-561
- **Fecha de registro:** 14/02/2008

Registro Municipal de Asociaciones del Ayuntamiento de Gijón

- **Nº de registro:** 1234
- **Fecha de registro:** 13/03/2008

¹ Estatutos de la asociación <http://www.cuantaya.org/wp-content/uploads/2017/08/2016-06-13-Estatutos-actualizados-web.pdf>

Registro de Entidades de Voluntariado del Principado de Asturias:

- **Nº de registro:** 84
- **Fecha de registro:** 14/05/2014

Misión, Visión y Valores

La Asociación Cuantayá es una organización sin ánimo de lucro creada en el año 2007 que tiene como **misión** contribuir a la promoción del desarrollo integral de la infancia, adolescencia y juventud, así como de su calidad de vida, de forma preferente de quienes estén en situación de vulnerabilidad o riesgo social.

La asociación desarrolla su misión a través de proyectos socio-educativos diversos en el ámbito de la educación no formal, promoviendo valores de convivencia, de respeto a los derechos humanos y el medio ambiente.

En los próximos años la asociación Cuantayá quiere llegar a caracterizarse por ser:

- **Una organización social estable:** que incremente progresivamente la participación en la misma de nuevos socios, colaboradores y voluntarios como agentes; así como los ingresos suficientes que garanticen la continuidad de los mismos y la generación de empleo.
- **Una organización comunitaria:** contribuyendo al desarrollo de la zona sur de la ciudad de Gijón generando proyectos sociales que contribuyan a dar una respuesta más global a las necesidades de los niños/as, adolescentes y jóvenes; siendo pues un recurso útil, integrado en el tejido social y abierto a construir redes con otras personas y agentes sociales.
- **Una organización ciudadana:** que genere y facilite cauces de participación y de solidaridad; favoreciendo que los destinatarios de nuestros proyectos puedan ser sujetos activos de los mismos; estableciendo estructuras internas que hagan posible la toma de decisiones más compartida y democrática.
- **Una organización con identidad propia y presencia social:** siendo transparente en su intervención y gestión cotidiana; creciendo en notoriedad y prestigio en el entorno social por la calidad de las intervenciones socio educativas que desarrollamos; desde la autonomía y la interdependencia; difundiendo y dando

a conocer la propia organización y las acciones que desarrolla; valorada y respetada por los propios destinatarios y participantes.

Valores

Respeto a la persona: Consideramos que todas las personas tienen derecho a ser protagonistas de su propia vida y agentes de su propio cambio, y a que se respeten su libertad y su dignidad.

Crecimiento personal: Creemos en el derecho de todas las personas a desarrollar al máximo su potencialidad, a la propia autoestima y a disponer de las condiciones que les permitan disfrutar de una vida digna y satisfactoria en todos sus órdenes.

Educación en Valores: Creemos en el derecho de todas y todos a ser educados en los valores de la justicia social, la igualdad, la paz, la tolerancia, el respeto a los derechos humanos y el respeto al medioambiente.

Cambio social: Creemos que es posible un mundo en el que quepamos todos y consideramos que tenemos el deber de trabajar para hacerlo realidad, actuando sobre las causas estructurales de la injusticia y la desigualdad.

Género: Creemos en la igualdad entre hombres y mujeres, y para contribuir a hacerla efectiva consideramos que debemos trabajar por el fortalecimiento, la autonomía y empoderamiento de las mujeres allá donde actuemos.

Medioambiente: Creemos en el derecho de todas y todos a vivir en un medioambiente saludable y en equilibrio, y nos comprometemos en la preservación y la defensa del mismo.

Participación: Creemos en la participación ciudadana como instrumento eficaz para construir una sociedad mejor, y como un derecho de todas y todos. Consideramos que cada persona es indispensable, y creemos en su capacidad para contribuir a la construcción comunitaria de una sociedad mejor, donde sean sujetos activos y con capacidad para modificar su propio medio personal y social.

Convivencia: Creemos en un modelo de convivencia plural, generoso y tolerante, en el que las personas venidas de otras culturas puedan desarrollar su proyecto vital, integrándose plenamente en la sociedad que les acoge, respetándola y siendo a la vez respetadas por ésta.

2. Estructura organizativa

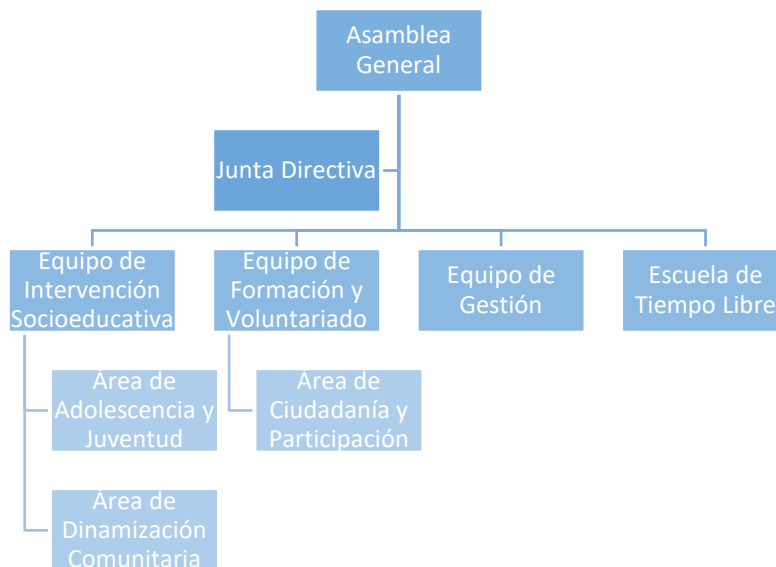
Asamblea y Junta Directiva

La asociación se rige por su Asamblea de socios y socias que en este año se ha reunido en 4 ocasiones en Asamblea General Ordinaria para la toma de decisiones relativas al gobierno de la entidad. En la actualidad, **la asociación cuenta con 20 socios/as**.

Esta Asamblea elige bianualmente una Junta Directiva que debe velar por el funcionamiento de la entidad y de los proyectos. **Todos los cargos de representación de la asociación son de carácter gratuito**, y su composición durante el año 2016 fue la siguiente:

Presidencia	Raúl Madruga del Ganso
Vicepresidencia y vocalía de mujer	Ana Menéndez Caso
Secretaría	David Boto Espósito
Tesorería	Alfonso Mateos Orvíz
Vocalía de juventud	Pedro Iván Zamora Morán

Organigrama de la Asociación



Equipos de trabajo

El trabajo de la asociación se organiza a través de cuatro equipos, en los que se integran los socios/as, el personal contratado y los voluntarios/as. Estos equipos supervisan y desarrollan el trabajo de las diferentes áreas de la entidad: **Formación y Voluntariado**, encargados del área de ciudadanía y participación; **Intervención Socioeducativa**, que desarrolla su labor dentro de las áreas de Adolescencia y Juventud y Dinamización Comunitaria; **Gestión**, encargado de la parte más organizativa y de apoyo, con la gestión

de recursos económicos y humanos, la captación de fondos y la comunicación; **Escuela de Tiempo Libre**, encargado de la gestión de la formación en ocio y tiempo libre.

La entidad ha contado durante el año 2016 con una Educadora y una Trabajadora Social, con amplia experiencia en intervención socioeducativa y dinamización comunitaria, a jornada completa. En octubre se incorpora una Educadora a 15 horas semanales y un Animador de Tiempo Libre a media jornada, todos ellos desarrollando su trabajo en las diferentes áreas de Intervención Social.

Voluntariado

Contamos con un equipo de voluntarios/as formado por 35 personas que participan de forma activa en los proyectos de la entidad, manteniendo un compromiso con los mismos a largo plazo.

Centro Social Comunitario

El centro comunitario de Cuantayá comienza su andadura en 2016, desde entonces se han venido dando pequeños pasos en la construcción del mismo como un espacio de referencia en la zona sur de Gijón.

El centro, pretende ser un referente para los barrios de la zona sur de intervención comunitaria como herramienta para impulsar procesos de desarrollo comunitario que contribuyan al fomento de la convivencia ciudadana e intercultural, y que favorezcan la inclusión social de todas las personas residentes en un territorio, en un trabajo conjunto entre la ciudadanía, los profesionales y la Administración.

Áreas de Trabajo

La organización de las personas en áreas de trabajo se traduce en el desarrollo de programas, proyectos y actividades en función de los colectivos de atención y las necesidades detectadas.

Adolescencia y Juventud

Este programa engloba varios proyectos orientados a jóvenes y adolescentes. Desde una perspectiva educativa, pretende desarrollar acciones que contribuyan al desarrollo integral y a la inserción educativa y social de los y las jóvenes participantes.

Proyectos:

- Proyecto de intervención socioeducativa para adolescentes. Sienda
- Programa de intervención socioeducativa en Gijón. Entrelaza2
- Proyecto para la educación en el ocio y tiempo libre. Mue-BTT

Dinamización comunitaria

Hemos desarrollado nuestro Programa de Dinamización Comunitaria que nace con el deseo de impulsar la vida comunitaria en nuestro entorno mediante el impulso y la promoción de espacios y experiencias culturales, formativas, artísticas y de intercambio de saberes, desde un enfoque integrador, multicultural y de género.

A proyectos con trayectoria consolidada como el Espacio de Apoyo entre Mujeres “El Sarao” se han ido sumando otros.

Proyectos:

- Espacio de apoyo socio-comunitario entre mujeres. El Sarao
- Latiendo Barrio
- ExpresArte
- Grupo de Salud

Ciudadanía y participación

Tiene entre sus fines promover la participación social en entornos sociales cercanos, así como sensibilizar sobre la importancia del papel de las personas voluntarias.

Proyectos:

- Proyecto de promoción de la participación social a través del voluntariado

Escuela de Tiempo Libre

La Escuela de Animación y Educación en el Tiempo Libre Cuantayá, nace como herramienta de capacitación de Monitores y Directores de Tiempo libre y para la realización de diferentes acciones formativas relacionadas con el ocio y el tiempo libre

Actividades:

- Curso de monitor/a de actividades de tiempo libre

3. Normativa de aplicación

Persona jurídica

- Ley Orgánica 1/2002, de 22 de marzo, reguladora del Derecho de Asociación
- Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno
- Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres
- Real Decreto 949/2015, de 23 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento del Registro Nacional de Asociaciones

Ayuntamiento de Gijón

- Reglamento Orgánico de Participación Ciudadana de la ciudad de Gijón
- Ordenanza Municipal de Transparencia, Acceso y Reutilización de la Información, y Buen Gobierno

Normas administrativas, económicas y contables

- Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.
- Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas
- Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público
- Real Decreto 887/2006, de 21 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.
- Real Decreto 1491/2011, de 24 de octubre, por el que se aprueban las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos y el modelo de plan de actuación de las entidades sin fines lucrativos
- Real Decreto 1619/2012, de 30 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento por el que se regulan las obligaciones de facturación

Principado de Asturias

- Ley del Principado de Asturias 2/1995, de 13 de marzo, sobre Régimen Jurídico de la Administración del Principado de Asturias.
- Decreto 71/1992, de 29 de octubre, por el que se regula el régimen general de concesión de subvenciones

Ayuntamiento de Gijón

- Ordenanza por la que se regula el Régimen General de Concesión de Subvenciones y Ayudas del Ayuntamiento de Gijón

Protección de datos

- Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de protección de datos de carácter personal.

- Real Decreto 1720/2007, de 21 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento de desarrollo de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de protección de datos de carácter personal.

Servicios Sociales

Principado de Asturias

- Ley 1/2003, de 24 de febrero, de Servicios Sociales
- Ley 9/2015, de 20 de marzo de primera modificación de la Ley 1/2003, de 24 de febrero, de Servicios Sociales
- Decreto 49/2001, de 26 de abril, por el que se regula la organización y funcionamiento de los Servicios Sociales de la Administración del Principado de Asturias

Protección del Menor

- Ley Orgánica 1/1996, de 15 de enero, de Protección jurídica del menor, de modificación del Código Civil y de la Ley de Enjuiciamiento Civil
- Ley Orgánica 8/2015, de 22 de julio, de modificación del sistema de protección a la infancia y a la adolescencia
- Ley 26/2015, de 28 de julio, de modificación del sistema de protección a la infancia y a la adolescencia
- Real Decreto 1110/2015, de 11 de diciembre, por el que se regula el Registro Central de Delincuentes Sexuales

Principado de Asturias

- Ley del Principado de Asturias 1/1995, de 27 de enero, de Protección del Menor

Voluntariado

- Ley 45/2015, de 14 de octubre, de voluntariado.

Principado de Asturias

- Ley del Principado de Asturias 10/2001, de 12 de noviembre, del Voluntariado
- Decreto 42/2007, de 19 de abril, por el que se regula la organización y funcionamiento del Registro de Entidades de Voluntariado

Ocio y Tiempo Libre

Principado de Asturias

- Decreto 71/2016, de 23 de noviembre de primera modificación del Decreto 22/1991, de 20 de febrero, por el que se regulan las Escuelas de Animación y Educación en el Tiempo Libre Infantil y Juvenil

- Decreto 22/1991, de 20 de febrero, por el que se regulan las Escuelas de animación y Educación en el tiempo Libre Infantil y Juvenil
- Decreto 76/1998, de 17 de diciembre, por el que se regulan las actividades juveniles de aire libre en el Principado de Asturias

Normativa de trabajo y Seguridad Social

- Real Decreto Legislativo 2/2015, de 23 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores
- Real Decreto Legislativo 8/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley General de la Seguridad Social
- Ley 36/2011, de 10 de octubre, reguladora de la jurisdicción social
- Convenio colectivo estatal de acción e intervención social 2015-2017 (Resolución de 22 de junio de 2015, de la Dirección General de Empleo, por la que se registra y publica el Convenio colectivo estatal de acción e intervención social 2015-2017)

Prevención de riesgos laborales

- Ley 31/1995 de 8 de noviembre, de prevención de riesgos laborales.
- Ley 54/2003, de 12 de diciembre, de reforma del marco normativo de prevención de riesgos laborales.
- Real Decreto 39/1997, de 17 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de los Servicios de Prevención.
- Real Decreto 604/2006, de 19 de mayo, por el que se modifican el Real Decreto 39/1997, de 17 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de los Servicios de Prevención, y el Real Decreto 1627/1997, de 24 de octubre, por el que se establecen las disposiciones mínimas de seguridad y salud en las obras de construcción.

4. Subvenciones y ayudas públicas concedidas

Subvenciones y ayudas concedidas durante el año 2016

Entidad	Importe	Objetivo o finalidad	Beneficiarios
Ayuntamiento de Gijón. Fundación Municipal de Cultura Educación y Universidad Popular	3.624,79 €	Asociaciones juveniles. <i>Mue-BTT</i>	Jóvenes de entre 13 y 16 años
Ayuntamiento de Gijón. Fundación Municipal de Servicios Sociales	3.554,28 €	Proyectos de carácter social y sociosanitarios en el año 2016. <i>Proyecto de acompañamiento socioeducativo para adolescentes</i>	Jóvenes de entre 12 y 18 años, de la zona sur de Gijón, que se encuentran en una situación de exclusión o vulnerabilidad social, y sus familias
Gobierno del Principado de Asturias – Consejería de Servicios y Derechos Sociales	6.993,00 €	Instituciones colaboradoras de integración familiar y otras entidades sin ánimo de lucro para el desarrollo de programas dirigidos a la Infancia y las Familias en el ámbito de los Servicios Sociales especializados. <i>Proyecto de acompañamiento socioeducativo para adolescentes</i>	Jóvenes de entre 12 y 18 años, de la zona sur de Gijón, que se encuentran en una situación de exclusión o vulnerabilidad social, y sus familias
Gobierno del Principado de Asturias – Consejería de Servicios y Derechos Sociales	1.164,77 €	Entidades sin ánimo de lucro para el desarrollo de actuaciones en el ámbito del voluntariado. <i>Proyecto promoción de la participación social a través del voluntariado</i>	Población en General. Alumnos de Educación Secundaria
Gobierno del Principado de Asturias – Consejería de Presidencia y Participación Ciudadana	3.000,00 €	Asociaciones-secciones juveniles y entidades prestadoras de servicios a la juventud para la realización de diversos programas durante 2016. <i>Proyecto de acompañamiento socioeducativo para adolescentes</i>	Jóvenes de entre 12 y 18 años, de la zona sur de Gijón, que se encuentran en una situación de exclusión o vulnerabilidad social, y sus familias

5. Convenios suscritos con Administraciones Públicas

Se ha suscrito un único convenio con las Administraciones Públicas.

Fecha	30/12/2016
Entidad / Partes firmantes	Fundación Municipal de Servicios Sociales del Ayuntamiento de Gijón Asociación Cuantayá
Objeto	<i>Proyecto de Acompañamiento Socioeducativo para adolescentes</i>
Plazo	Año 2016
Modificaciones realizadas	Ninguna
Obligados a realización de las prestaciones	Asociación Cuantayá
Obligaciones económicas convenidas	31.445,72 €

6. Convenios suscritos con Entidades Privadas

Durante el año 2016 han estado vigentes los siguientes convenios con entidades privadas que implican la financiación de los proyectos de la asociación:

Fecha	30/11/2015
Entidad / Partes firmantes	Fundación Bancaria La Caixa Asociación cultural y por la acción social Mar de Niebla Asociación Cuantayá
Objeto	<i>Programa de intervención socioeducativa en Gijón. Entrelaza2</i>
Plazo	Diciembre 2015 - Noviembre 2016
Modificaciones realizadas	Ninguna
Obligados a realización de las prestaciones	Asociación cultural y por la acción social Mar de Niebla Asociación Cuantayá
Obligaciones económicas convenidas	12.000,00 €

Fecha	04/05/2015
Entidad / Partes firmantes	Fundación Jaime Alonso Abruña Asociación Cuantayá

Objeto	<i>Proyecto de Acompañamiento Socioeducativo para adolescentes</i>
Plazo	Año 2016
Modificaciones realizadas	Renovación anual
Obligados a realización de las prestaciones	Asociación Cuantayá
Obligaciones económicas convenidas	12.000,00 €

7. Contratos celebrados con Administraciones Públicas

No existen contratos celebrados con las Administraciones Públicas.

8. Presupuestos de la Asociación año 2016

La asociación, reunida en Asamblea General Ordinaria de fecha treinta de enero de dos mil dieciséis aprobó un **Presupuesto de ingresos y gastos para el ejercicio 2016** de: **128.519,58 €**

Presupuesto total de la actividad objeto de convenio:

- “*Proyecto de Acompañamiento Socioeducativo para adolescentes*”: 78.907,48 €

Porcentaje de la ayuda municipal respecto al presupuesto anual de la entidad

- Convenio Fundación Municipal de Servicios Sociales del Ayuntamiento de Gijón: 24,47 %
- Otras ayudas del Ayuntamiento de Gijón: 5,59 %

9. Presupuestos de la Asociación año 2017

La asociación, reunida en Asamblea General Ordinaria de fecha veintiuno de enero de dos mil diecisiete aprobó un **Presupuesto de ingresos y gastos para el ejercicio 2017** de: **152.760,63 €**

Presupuesto total de la actividad objeto de convenio:

- *“Proyecto de Acompañamiento Socioeducativo para adolescentes”*: 84.657,21 €

Porcentaje de la ayuda municipal respecto al presupuesto anual de la entidad

- Convenio Fundación Municipal de Servicios Sociales del Ayuntamiento de Gijón:
22,91 %